DECRETO PRESIDENCIAL N° 4548
LUIS ALBERTO ARCE CATACORA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el ciudadano Juan Santos Cruz, Ministro de Medio Ambiente y Agua, mediante nota MMAYA/DESPACHO N° 1199-A/2021, de 14 de julio de 2021, presentada el 22 de julio de la misma gestión, comunica que se ausentará del país en misión oficial del 23 al 30 de julio de 2021, a la ciudad de Londres - Inglaterra, a objeto de participar en la "Cumbre Ministerial", que marcara un hito importante en el camino hacia la COP26, por lo que solicita la designación de un Ministro Interino, mientras dure su ausencia.
Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- Desígnese MINISTRO INTERINO DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA, al ciudadano Remmy Rubén Gonzales Atila, Ministro de Desarrollo Rural y Tierras, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en la Casa Grande del Pueblo de la ciudad de La Paz, a los veintidós días del mes de julio del año dos mil veintiuno.

Fdo. Luis Alberto Arce Catacora, Maria Nela Prada Tejada.